



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

28 MAY 2024

Expediente N° SO-19.047/2024.-
Resolución N° SO-256/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita un (1) día de viático y gastos de movilidad Orán-Salta-Orán, para asistir a una Reunión con Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, el día 29 de mayo de 2024.-

Que, se debe otorgar un (1) día de viático y gastos de movilidad, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar un (1) día de viático y gastos de movilidad Orán-Salta-Orán, para la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, para asistir a una Reunión con Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, el día 29 de mayo de 2024.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. JÉLICA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA